

AVISO AL PÚBLICO

La Superintendencia de Bancos considera necesario reiterar al público que la supuesta entidad denominada “ASOBANK”, la cual continua ofreciendo el otorgamiento de préstamos a través de anuncios en periódicos de circulación nacional, condicionando al pago o depósito de dinero para garantizar el financiamiento, NO es una entidad ni regulada ni supervisada por esta Superintendencia, toda vez que la misma no cuenta con Licencia para ejercer el Negocio de Banca en o desde la República de Panamá o para mantener una Oficina de Representación en nuestro país, de conformidad con la Ley Bancaria. Tampoco ha solicitado, ni cuenta con autorización de esta Superintendencia para el uso de la palabra “Banco” o sus derivados, en cualquier idioma.

Igualmente, informamos al público en general que hemos tenido conocimiento de otras supuestas entidades financieras que utilizan el mismo esquema de ofrecimiento a través de aplicaciones móviles de préstamos condicionando un pago o depósito de dinero, para garantizar el financiamiento.

La Superintendencia de Bancos de Panamá considera prudente advertir al público en general la necesidad de informarse a satisfacción antes de entablar relaciones contractuales con empresas que ofrecen este tipo de servicios financieros a través de estos esquemas por lo que se recomienda asegurarse que éstas cuenten con las autorizaciones y licencias para la actividad que promueven, todo en aras de proteger su patrimonio.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

(Original Firmado)
Gustavo Adolfo Villa
Superintendente Interino